

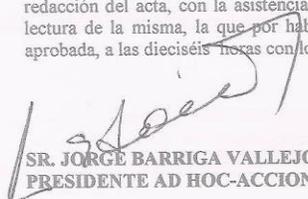
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA  
ASTILLEROS DEL RIO S.A. ASTIRIO CELEBRADA EL 8 DE JULIO DEL  
2013.**

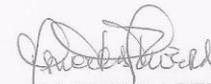
En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Julio del dos mil trece, a las 14:00 horas, en el inmueble ubicado en las calles Cuenca 102 y E. Alfaro, doceavo piso, Departamento 5 del Edificio MULTICOMERCIO, dentro del día y hora señalados, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ASTILLEROS DEL RIO S.A. ASTIRIO, contando con la asistencia del siguiente accionista: SR. JORGE BARRIGA VALLEJO, propietario de 600 acciones, y no asistió, el SR. LUIS ANDINO MONTALVO, propietario de 200 acciones, se designa como Secretaria AD-HOC a la Señora Marcela Rivera San Lucas. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida el 75% del Capital Social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. El único asistente Señor Jorge Barriga Vallejo teniendo la mayoría de las acciones (75%) acepta la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el Orden del día constante en la convocatoria realizada por correo electrónico.

**PRIMERO.-** Conocer y aprobar los resultados del Balance General y Estados de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

Preside la sesión el señor Jorge Enrique Barriga Vallejo, (Accionista), como Presidente Ad-Hoc, y se designa como Secretaria Ad- Hoc, a la Señora Marcela Rivera San Lucas, el Presidente dispone que por secretaria, se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pasan a conocer el primer y único punto del orden del día, que es tomar conocimiento y la aprobación del Balance General del año 2012 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, que mantiene la compañía hasta el año 2012. Luego de deliberar exhaustivamente, aprueba el contenido del Balance y el Estado de pérdidas y Ganancias de ese año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del acta, con la asistencia del 75% del capital Social, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada, a las dieciséis horas con lo que finalmente se levanta la sesión.

  
SR. JORGE BARRIGA VALLEJO  
PRESIDENTE AD HOC-ACCIONISTA

  
SRA. MARCELA RIVERA SL.  
SECRETARIA AD-HOC

